

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA- LA GUAJIRA

Riohacha, Agosto treinta y uno (31) de dos mil dieciséis (2016)

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

ACCIÓN:	PROCESO ORDINARIO LABORAL Ley 1149 de 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	DIANA ISABEL GUERRA AVILA
DEMANDADO:	SUPREMA LTDA Y SOCIOS
ACCIONADO:	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA-LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44001-31-05-002-2012-00097-01

Al Despacho el presente expediente, según la constancia que precede, se dispone reprogramar la misma, para la hora de las OCHO Y TREINTA (8:30 a.m.) de la mañana del día SIETE (07) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

Por secretaría comuníquese a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado